



INFORME FINAL DE PASANTÍA

SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS,
PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES

LAURA VALENTINA SÁNCHEZ CELY

FACULTAD DE INGENIERÍA
AMBIENTAL

TUNJA

2023



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A



PASANTÍA EN LA SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRAMITES
AMBIENTALES-GRUPO DE PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES DE LA AUTORIDAD
NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)

LAURA VALENTINA SÁNCHEZ CELY

CÓDIGO: 2241364

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
TUNJA

2023

PASANTÍA EN LA SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRAMITES
AMBIENTALES-GRUPO DE PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES DE LA AUTORIDAD
NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)

LAURA VALENTINA SÁNCHEZ CELY

CÓDIGO: 2241364

Informe final de pasantía como opción de grado para optar el título de ingeniera ambiental

Monitora de la Universidad

Lina Patricia Vega Garzón

Ingeniera química

Mg Economía del medio ambiente y recursos
naturales

PhD Ingeniería ambiental

Tutora de la entidad

Gladys Emilia Rodríguez Pardo

Ingeniera Forestal

Esp. Sistemas integrados de gestión - QHSE

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

TUNJA

2023

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN	9
2. ABSTRACT	10
3. INTRODUCCIÓN	11
4. OBJETIVOS	13
4.1. OBJETIVO GENERAL	13
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	13
5. MARCO REFERENCIAL	13
5.1. MARCO CONTEXTUAL	14
5.1.1. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): Se crea mediante el decreto 3573 de 2011 donde el estado analizo la necesidad de que el país debía contar con una entidad con autoridad administrativa y financiera con el objetivo de estudiar evaluar y expedir las licencias y tramites ambientales que contribuyan al desarrollo sostenible (Departamento Administrativo de Función Pública, 2011).	14
5.1.2. Subdirección de Instrumentos, Permisos y Tramites Ambientales (SIPTA): Es el grupo encargado de la realización de instrumentos que faciliten y otorguen la evaluación y seguimiento correspondiente de actividades, obras o proyectos que deban cumplir con autorizaciones ambientales ya sea permisos, tramites o planes de manejo o gestión ambiental. De igual manera, los permisos ambientales sirven como instrumentos de manejo y control con los cuales se puede reconocer y darle seguimiento a las actividades que puedan tener impactos sobre los recursos (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, s.f.).	14
5.1.3. Estructura Organizacional de la ANLA: A continuación, en la figura 1 se identifica la estructura organizacional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.	14
5.1.4. FUNCIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	15
5.1.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	16
5.1.6. MISIÓN	16
5.1.7. VISIÓN	16
5.1.8. VALORES DE LA AUTORIDAD	16
5.2. MARCO TEÓRICO	18
5.3. MARCO CONCEPTUAL	20
5.3.1. Responsabilidad Extendida del Productor: Se trata de un tema con alto impacto en los últimos años ya que trata temas donde los productores deben tener la responsabilidad de todos los impactos ambientales causa del desarrollo de sus actividades, donde deben ser responsables de los bienes generados durante su ciclo de vida, por ejemplo, desde la extracción de la materia prima hasta la finalidad del producto (Gobierno de la Republica de Colombia,, 2019).	20
5.3.2. Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo: Según (Resolución 0371 de 2009, 2009) este plan permite la gestión mediante un conjunto de diferentes procesos que se deben	

tener en cuenta al momento de realizar el retorno y concentración de productos posconsumo en el país, la ANLA cuenta con distintos planes de devolución..... 20

5.3.3. Sistema de Recolección Selectiva: Es un mecanismo de control ambiental que tiene como objetivo que los fabricantes y comercializadores deban dar cumplimiento a la responsabilidad ambiental ante las autoridades y la comunidad en general (ANLA, 2017). 20

5.3.4. Permiso No CITES: Este se otorga a cualquier usuario que se encuentre interesado en exportar o importar especímenes pertenecientes a la diversidad biológica que pertenecen a aquellas que no están dentro de los apéndices de la convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES) (ANLA, 2021). 20

5.3.5. Permiso de aprovechamiento forestal: Se utiliza para la toma de recursos de un bosque, el cual incluye los procesos que se realizan desde la obtención del recurso hasta el momento de la transformación (Función Pública, 2015). 20

5.3.6. Economía circular: Se trata de dar más tiempo al valor de materiales y productos, durante el mayor tiempo posible, aprovechando sus materiales o capacidades de potencial energético (CEPAL, 2021). 20

5.4. MARCO LEGAL 21

- Resolución 1342 de 2020 21

- Resolución 0371 del 2009 21

- Resolución 1511 de 2010 21

- Decreto 3016 de 2016..... 21

- Resolución 1326 de 2017 21

- Resolución 1297 de 2010 21

- Resolución 1512 de 2010 21

- Resolución 0372 de 2009 21

6. DESARROLLO DE LA PASANTÍA: 22

6.1. PLAN DE TRABAJO 23

6.2. METODOLOGÍA 28

6.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 29

6.3.1. Apoyar la revisión y organización de la información relacionada con las áreas temáticas del grupo de permisos y trámites ambientales, especialmente en lo que respecta a los permisos fuera de la licencia..... 30

6.3.2. Consolidar información para dar respuesta a consultas realizadas sobre los trámites asociados al grupo de Permisos y Trámites ambientales. 31

6.3.3. Ayudar en la evaluación de documentos y consolidación de información del área de responsabilidad extendida del productor asociado al grupo de permisos y tramites ambientales para posteriormente apoyar la realización de conceptos técnicos. 34

6.4. CRONOGRAMA 35

7. RESULTADOS OBTENIDOS 38

7.1. Resultados actividad 1:	38
7.1.1. Conflictos de competencia (COM):	38
7.1.2. Matriz indicadora	39
7.2. Resultados actividad 2:	41
7.2.1. Permisos NO CITES	41
7.2.2. Apoyo brindado a la coordinación de permisos y tramites ambientales	43
8. CONCLUSIONES	46
9. ANEXOS	47
10. REFERENCIAS	48

LISTA DE FIGURAS

<i>Figura 1. Estructura organizacional ANLA.....</i>	<i>15</i>
<i>Figura 2. Valores ANLA.....</i>	<i>17</i>
<i>Figura 3. Aplicativo SILA</i>	<i>22</i>
<i>Figura 4. Ejemplo en blanco permiso NO CITES.....</i>	<i>27</i>
<i>Figura 5. Diagrama metodología</i>	<i>29</i>
<i>Figura 6. Metodología actividad 1</i>	<i>30</i>
<i>Figura 7. Metodología permisos NO CITES.....</i>	<i>32</i>
<i>Figura 8. Metodología actividad 2.</i>	<i>33</i>
<i>Figura 9. Usuarios con mayor demanda NO CITES</i>	<i>43</i>
<i>Figura 10. Trazabilidad de la ET.....</i>	<i>44</i>

LISTA DE TABLAS

<i>Tabla 1. Marco normativo</i>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
<i>Tabla 2. Plan de trabajo.</i>	<i>23</i>
<i>Tabla 3. Tipos de aprovechamiento forestal.....</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 4. Cronograma de actividades.....</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 5. Permisos otorgados en la pasantía.....</i>	<i>42</i>

1. RESUMEN

En Colombia debido al uso excesivo de los recursos naturales nace la necesidad del estado de reforzar los procesos de licencias que controlen las actividades que impactan de forma negativa al ambiente y por esta razón se creó La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) la cual es la entidad encargada de que todos los proyectos, actividades u obras que requieran el licenciamiento, permiso o tramite de acuerdo a la normatividad ambiental vigente en Colombia y de esta manera contribuir con el desarrollo sostenible del país (ANLA, s.f.). Dentro de la ANLA se cuenta con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Tramites Ambientales (SIPTA) dentro de la cual se manejan temas relacionados con Permisos y Tramites Ambientales los cuales aportan instrumentos de manejo y control para realizar la evaluación y seguimiento de actividades que tienen repercusión negativa en el ambiente.

La Universidad Santo Tomás dentro de las opciones de grado tiene la modalidad de pasantía, la cual se realizó en el grupo de permisos y tramites realizando actividades como apoyar la revisión de información relacionada con temas de permisos fuera de licencias, consolidar información para dar respuesta a los tramites otorgados y apoyar la realización de documentos para el área de responsabilidad extendida del productor.

Dentro de las actividades mencionadas, se logró la realización de 301 permisos NO CITES, bases de datos de seguimiento y evaluación para el grupo de permisos fuera de licencias, matriz de seguimiento para el colectivo RECOPACK e infografía para los usuarios de los planes de gestión de devolución de productos de posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos.

PALABRAS CLAVE: Autoridad, ambiental, licencia, trámite ambiental

2. ABSTRACT

In Colombia, due to the excessive use of natural resources, there is a need for the state to reinforce the licensing processes that control activities that negatively impact the environment and for this reason the National Authority for Environmental Licenses (ANLA) was created, which is the entity in charge of all projects, activities or works that require licensing, permission or processing according to current environmental regulations in Colombia and thus contribute to the sustainable development of the country (ANLA, s.f.). Within the ANLA there is the Subdirectorate of Instruments, Permits and Environmental Procedures (SIPTA) within which issues related to Permits and Environmental Procedures are handled, which provide management and control instruments to carry out the evaluation and monitoring of activities that have negative impact on the environment.

The Santo Tomás University, within the degree options, has the internship modality, which was carried out in the group of permits and procedures, carrying out activities such as supporting the review of information related to issues of permits outside of licenses, consolidating information to respond to the procedures granted and support the preparation of documents for the area of extended responsibility of the producer.

Among the aforementioned activities, the completion of 301 NO CITES permits, monitoring and evaluation databases for the group of non-licensed permits, monitoring matrix for the RECOPACK group, and infographics for users of management plans were achieved. return of post-consumer products of expired drugs or medicines.

KEYWORDS: Authority, environmental, license, environmental procedure

3. INTRODUCCIÓN

Ante la necesidad del estado colombiano de reforzar procesos de licenciamiento ambiental, ya que debido al avance industrial de Colombia se necesitaba una unidad especial que contara con autonomía financiera y administrativa que contribuyan a fortalecer los procesos relacionados con el desarrollo sostenible del país.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) se creó por el decreto 3573 de 2011 que fue la *“encargada del estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales”* (Decreto 3573 de 2011, 2011) y que estos trámites permitan contribuir con el desarrollo sostenible y la gestión ambiental del país.

La autoridad cuenta con varias dependencias, dentro de las cuales se encuentra la Subdirección de Instrumentos, Permisos, Trámites Ambientales (SIPTA) que es la encargada de funciones como; evaluar solicitudes de permisos y trámites ambientales, aprobarlos o denegarlos por medio de actos administrativos, de igual manera, la subdirección está encargada de proporcionar conceptos técnicos para respaldar los actos emitidos (Decreto 3573 de 2011, 2011).

La autoridad anteriormente mencionada, en conjunto con el Ministerio de Trabajo y sus convocatorias estado joven analizaron la necesidad de pasantes para distintas áreas de trabajo de la autoridad ya que este es un papel de gran importancia para el desempeño de las labores a nivel profesional que desarrollan en las distintas áreas y en relación a esto, se mejoran los conocimientos adquiridos durante la carrera de ingeniería ambiental.

La Universidad Santo Tomás ofrece dentro de su amplia opción de pregrados, la carrera de ingeniería ambiental, la cual cuenta con 10 semestres y dentro del último se encuentra la opción de grado que tiene como uno de sus requisitos para obtener por el título de ingeniero ambiental se encuentra la opción de práctica o pasantía con una duración mínima de 480 horas de duración o un mínimo de 4 meses, de igual manera para la aprobación de la pasantía como opción de grado se debe cumplir con un documento o informe final y sustentación del mismo.

El principal objetivo establecido por los dos organismos, hace referencia que el pasante debe proporcionar elementos técnicos para cumplir con los objetivos del grupo de permisos y trámites ambientales, estas metas son establecidas por el tutor asignado por la entidad y estas metas iban conforme al rendimiento del grupo.

Este grupo tiene a cargo más de 20 permisos y tramites de los cuales dentro de la labor de pasante se encuentra el apoyo al grupo de Permisos Fuera de Licencia (PFL), permiso para exportar e importar especímenes de la diversidad biológica que no están incluidos en los apéndices de la convención NO CITES y el grupo de post consumo y responsabilidad extendida del productor.

4. OBJETIVOS

4.1.OBJETIVO GENERAL

Apoyar el área técnica para el cumplimiento de metas del grupo de Permisos y Trámites Ambientales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

4.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Apoyar la revisión y organización de la información relacionada con las áreas temáticas del grupo de permisos y tramites ambientales, especialmente en lo que respecta a los permisos fuera de licencia.
- Consolidar información para dar respuesta a consultas realizadas sobre los trámites asociados al grupo de Permisos y Trámites ambientales.
- Apoyar la evaluación de documentos y consolidación de información del área de Responsabilidad Extendida del Productor asociado al grupo de Permisos y Tramites ambientales para posteriormente apoyar la realización de conceptos técnicos.

5. MARCO REFERENCIAL

El desarrollo del marco referencial de la pasantía realizada en la ANLA Está dividido en cuatro partes, la primera se enfoca en; marco contextual, en el cual se describe la información más relevante sobre el lugar de trabajo, la segunda es el marco teórico donde se recopilan parte de los antecedentes u elementos importantes para el documento final de la pasantía, seguidamente se encuentra el marco conceptual donde se mencionan los datos fundamentales durante el desarrollo de la pasantía y por último, el marco legal en el cual se mencionan las normativas legales que se tuvieron en cuenta a lo largo de la pasantía.

5.1.MARCO CONTEXTUAL

- 5.1.1. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): Se crea mediante el decreto 3573 de 2011 donde el estado analizo la necesidad de que el país debía contar con una entidad con autoridad administrativa y financiera con el objetivo de estudiar evaluar y expedir las licencias y tramites ambientales que contribuyan al desarrollo sostenible (Departamento Administrativo de Función Pública, 2011).
- 5.1.2. Subdirección de Instrumentos, Permisos y Tramites Ambientales (SIPTA): Es el grupo encargado de la realización de instrumentos que faciliten y otorguen la evaluación y seguimiento correspondiente de actividades, obras o proyectos que deban cumplir con autorizaciones ambientales ya sea permisos, tramites o planes de manejo o gestión ambiental. De igual manera, los permisos ambientales sirven como instrumentos de manejo y control con los cuales se puede reconocer y darle seguimiento a las actividades que puedan tener impactos sobre los recursos (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, s.f.).
- 5.1.3. Estructura Organizacional de la ANLA: A continuación, en la figura 1 se identifica la estructura organizacional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

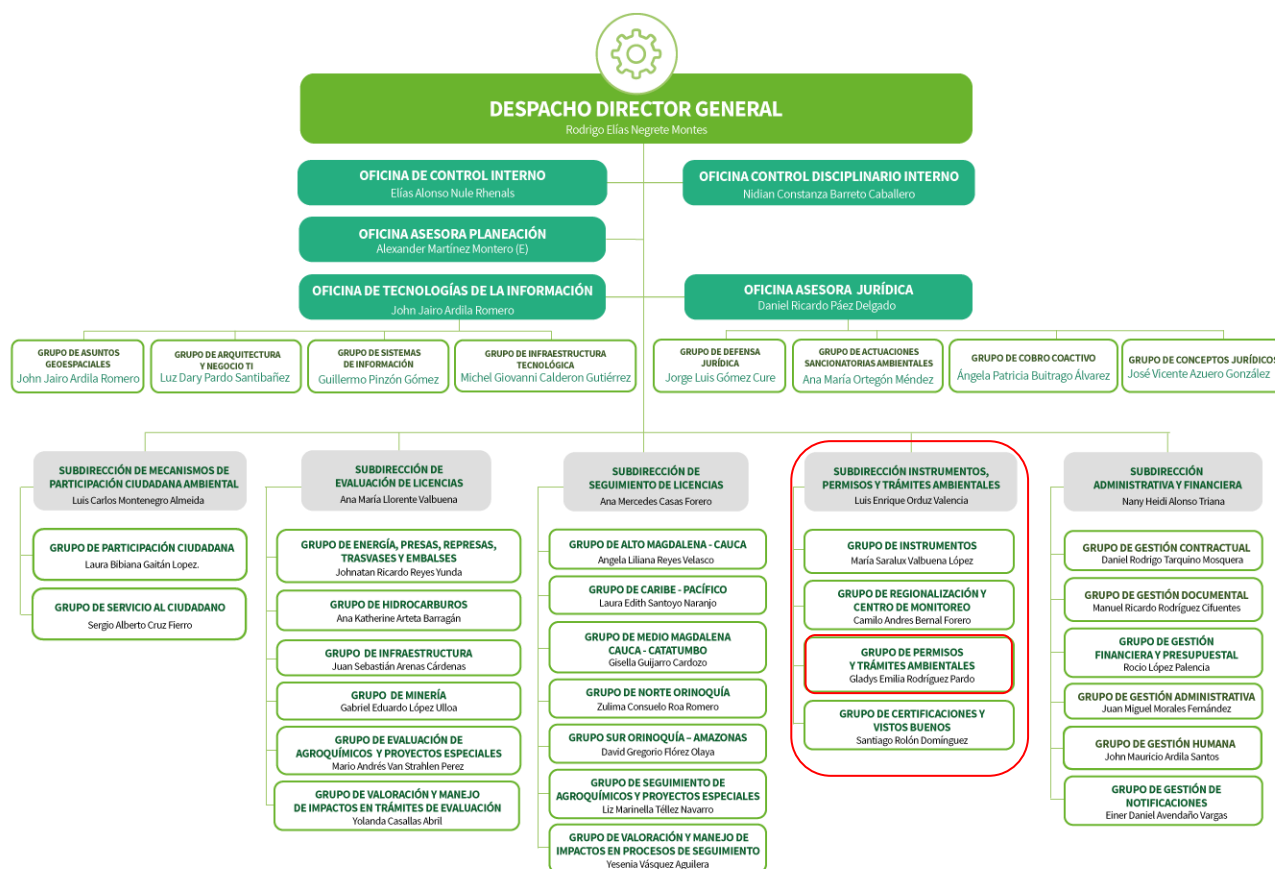


Figura 1. Estructura organizacional ANLA.

Fuente: ANLA

5.1.4. FUNCIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Según (Función Pública, 2019) las principales funciones que realiza la autoridad nacional de licencias ambientales son;

- Tomar la decisión de suspender las actividades en los casos que las Corporaciones no tengan autoridad sobre estas. (Función Pública, 2019).
- Decidir quien tiene jurisdicción en los conflictos de competencias cuando el proyecto u actividad que se encuentre en busca de una permiso o licencia ambiental. se esté ejecutando en competencia de dos (2) o más autoridades ambientales (Función Pública, 2019).
- Negar o aprobar los permisos, tramites y licencias ambientales que sean competencias del ministerio de ambiente (Función Pública, 2019).

- Realizar actos administrativos donde se aprueben los permisos y tramites ambientales (Función Pública, 2019).

5.1.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para la autoridad es muy importante fomentar la participación de distintos grupos involucrados en la toma de decisiones correspondiente a cargo de la entidad, de igual manera dentro de estos objetivos se encuentran:

- Incluir las necesidades u objetivos que aporten en la gestión de la entidad.
- Aumentar las oportunidades de calidad y mejora en los procesos de participación y demás.
- Optimizar los recursos, físicos, humano, económico y tecnológico de los procesos.
- Promover la mejora continua y que esto contribuya al desempeño institucional.

5.1.6. MISIÓN

Dentro de la misión de ANLA, se encuentra colaborar en el desarrollo sostenible del país y que los procesos de evaluación y seguimiento de los diferentes procesos se realicen con excelencia, dedicación y compromiso (ANLA, s.f.).

5.1.7. VISIÓN

La ANLA quiere a 2023 ser referente de una autoridad ambiental moderna y que cuente con un alto nivel técnico, que por medio de sus canales de participación sea cercana a los cada uno de los colombianos y caracterizada por la efectividad y eficiencia de sus resultados (ANLA, s.f.).

5.1.8. VALORES DE LA AUTORIDAD

Durante la pasantía los trabajadores de la autoridad recalcan la importancia de los valores ya que es fundamental basar el correcto funcionamiento bajo un marco ético lo cual garantice la mejora de la calidad en la prestación de servicios en todas sus fases.



Figura 2. Valores ANLA

Fuente: ANLA

5.2.MARCO TEÓRICO

Como se puede observar anteriormente la entidad cuenta con oficinas, grupos y subdirecciones las cuales tienen asignadas actividades específicas Que hacen posible el correcto funcionamiento de la entidad y dentro de las estas se encuentra la subdirección de instrumentos, permisos y tramites ambientales el cual es el encargado de la evaluación, seguimiento y vistos buenos de distintos permisos realizados en el territorio colombiano.

La subdirección cuenta con tramites de sistemas de manejo ambiental de residuos (SRS) de bombillas, llantas usadas, otros aparatos electrónicos, computadores y/o periféricos, el permiso para el tráfico transfronterizo de residuos peligrosos y su gestión final, autorización para la exportación o importación de especies de la biodiversidad no incluidas en los apéndices de la Convención CITES, permiso para construir obras en un cuerpo de agua o cauce y su ocupación, autorización para el uso del sello ambiental de Colombia y cumplimiento de los criterios correspondientes, planes para la gestión de productos posconsumo, incluyendo la devolución de baterías de plomo ácido usadas y medicamentos vencidos, residuos de envases y empaques, plaguicidas, entre otros permisos y tramites.

La autoridad ambiental cuenta con un aplicativo (SILA) en el cual quedan registrados los expedientes realizados por cada una de las subdirecciones con las que cuenta la autoridad, para la elaboración de estos documentos, conceptos, oficios, autos y comunicados se tiene como base las resoluciones proporcionadas por el Ministerio de Ambiente las cuales describen el procedimiento usado como guía para las subdirecciones correspondientes.

Por ejemplo para los planes de manejo ambiental de envases y empaques (PGAREE) del grupo de posconsumo o responsabilidad extendida del productor, los cuales son un instrumento de manejo que tienen un conjunto de intervenciones, normas, procedimientos y distintas estrategias que motivan y facilitan el acopio y la devolución de residuos de empaques y envases reciclables, los usuarios deben dar cumplimiento como parte de su compromiso ambiental que tienen con la comunidad en general (ANLA, 2019).

Esta documentación que en su mayoría son decretos sirven como un paso a paso del procedimiento que debe seguir el usuario para obtener un permiso y de igual manera la ANLA con base a esto realiza las evaluaciones o verificaciones iniciales (VDI) donde se presentan las condiciones mínimas para continuar con el debido proceso, seguidamente los funcionarios de la ANLA pueden requerir información adicional sobre el proyecto a evaluar. Dentro de estos

servicios del grupo de permisos y tramites incluye el seguimiento para asegurar el control ambiental y en algunos casos que las medidas de compensación s e estén cumpliendo.

5.3.MARCO CONCEPTUAL

- 5.3.1. Responsabilidad Extendida del Productor: Se trata de un tema con alto impacto en los últimos años ya que trata temas donde los productores deben tener la responsabilidad de todos los impactos ambientales causa del desarrollo de sus actividades, donde deben ser responsables de los bienes generados durante su ciclo de vida, por ejemplo, desde la extracción de la materia prima hasta la finalidad del producto (Gobierno de la Republica de Colombia,, 2019).
- 5.3.2. Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo: Según (Resolución 0371 de 2009, 2009) este plan permite la gestión mediante un conjunto de diferentes procesos que se deben tener en cuenta al momento de realizar el retorno y concentración de productos posconsumo en el país, la ANLA cuenta con distintos planes de devolución.
- 5.3.3. Sistema de Recolección Selectiva: Es un mecanismo de control ambiental que tiene como objetivo que los fabricantes y comercializadores deban dar cumplimiento a la responsabilidad ambiental ante las autoridades y la comunidad en general (ANLA, 2017).
- 5.3.4. Permiso No CITES: Este se otorga a cualquier usuario que se encuentre interesado en exportar o importar especímenes pertenecientes a la diversidad biológica que pertenecen a aquellas que no están dentro de los apéndices de la convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES) (ANLA, 2021).
- 5.3.5. Permiso de aprovechamiento forestal: Se utiliza para la toma de recursos de un bosque, el cual incluye los procesos que se realizan desde la obtención del recurso hasta el momento de la transformación (Función Pública, 2015).
- 5.3.6. Economía circular: Se trata de dar más tiempo al valor de materiales y productos, durante el mayor tiempo posible, aprovechando sus materiales o capacidades de potencial energético (CEPAL, 2021).

5.4.MARCO LEGAL

Durante el desarrollo de la pasantía, las actividades que allí se desarrollan están basadas en la normatividad legal colombiana, sobre todo de los temas relacionados a los temas ambientales donde se encuentran los requisitos y otros requisitos. Algunos ejemplos de la normatividad son los siguientes:

- Decreto 3573 de 2011
- Decreto 1076 de 2015
- Resolución 1407 de 2018

- Resolución 1342 de 2020
- Resolución 0371 del 2009
- Resolución 1511 de 2010
- Decreto 3016 de 2016
- Resolución 1326 de 2017
- Resolución 1297 de 2010
- Resolución 1512 de 2010
- Resolución 0372 de 2009

6. DESARROLLO DE LA PASANTÍA:

Durante la ejecución de las actividades de pasantía se realizó una metodología por medio de distintas etapas para dar cumplimiento al plan de trabajo postulado inicialmente por el Ministerio de Trabajo y posteriormente retroalimentado por el tutor de la entidad y luego de ser aprobado por el monitor asignado por la universidad para cumplir un horario de 38 horas semanales (lunes – viernes) para un total de 684 horas.

Para el inicio del desarrollo de la pasantía fue importante la lectura de las normas legales mencionadas anteriormente para la posterior asignación de un usuario en el aplicativo de Sistemas de Información de Licencias Ambientales (SILA) en el cual se podían observar; todos los usuarios que han radicado peticiones a la ANLA, los expedientes, radicados y todos los documentos relacionados con cualquier tipo de tramite gestionado en la autoridad. A continuación, se observan una imagen de esta plataforma y los datos que podemos encontrar.

Figura 3. Aplicativo SILA

Fuente: ANLA

6.1. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo hace referencia a las actividades que anteriormente fueron formuladas conjuntamente por el Ministerio de Trabajo y la tutora de la ANLA. Posterior a esto se pueden observar los objetivos y actividades de la pasantía.

OBJETIVO: Apoyar el área técnica para dar el cumplimiento a las metas del grupo de Permisos y Trámites de la ANLA	
ACTIVIDADES	OBJETIVOS
Apoyar la revisión y organización de información inherentes a las líneas temáticas del grupo de permisos y tramites ambientales, principalmente en los temas de Permisos Fuera de Licencia.	Aplicar los conocimientos en temas ambientales y legales con el fin de contribuir a la evaluación de expedientes y sistematización de información en temas de Permisos Fuera de Licencia y otros temas relacionados.
Consolidar información que proporciona respuestas a consultas relacionadas con los procesos asociados al grupo.	Contribuir con conocimientos legales y revisiones sistemáticas para proporcionar respuesta a las consultas que son realizadas sobre los trámites pertinentes del grupo.
Apoyar la evaluación de documentos y consolidación de información del área de Responsabilidad Extendida del Productor asociado al grupo de Permisos y Tramites ambientales para posteriormente apoyar la realización de conceptos técnicos.	Aportar conocimientos en gestión de residuos para dar respuesta a las consultas y trámites relacionados con la Responsabilidad Extendida del productor – REP.

Tabla 1. Plan de trabajo.

Fuente: Autor

El plan de trabajo para cada una de las actividades de la pasantía, se describe a continuación.

- **Primera actividad:** Esta actividad inició con una inducción en temas relacionados a; conflictos de competencias, la actividad consistía en analizar la base de datos con la que contaba el grupo para analizar los procesos de conflictos de competencia (COM) y documentar a favor de quien fue resultado y las razones por las cuales fue otorgada la competencia del proyecto.

De igual manera el apoyo al área de aprovechamiento forestal el cual se basó en el permiso de árboles alejados, de carácter persistente y/o exclusivo de bosques naturales en el cual se obtuvo conocimiento de los requisitos de este permiso y los procesos de evaluación que se desarrollan dentro de la autoridad para el posterior cumplimiento de este objetivo se realizaron distintas actividades como lo fueron; el análisis de los documentos de conceptos técnicos de evaluación y seguimiento de aprovechamiento forestal, realización y revisión en matriz indicadora donde con base en información sobre; el tipo de aprovechamiento, la tala permisible, el tipo de planta (epífitas, epífitas vasculares, epífitas no vasculares o esciófitas) posterior se realiza un seguimiento a los expedientes para que sirva como complemento a la matriz donde se indica el estado de los trámites, dentro de esta se puede observar que muchos de los expedientes han pasado a etapa de desistimiento o archivo por lo tanto se debe informar al área jurídica que realice los autos correspondientes.

A continuación, se explica cada uno de las clases de aprovechamiento:

CLASE DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	DESCRIPCIÓN
Aprovechamiento Forestal Persistente	Consiste en el aprovechamiento de recursos maderables y no maderables los cuales deben ser desarrollados con varios estándares sostenibles con el objetivo de preservar el bosque en sus condiciones naturales y que permitan su renovación. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015).
Aprovechamiento Único en Bosque Natural	Este tipo de permisos se utilizan una vez en áreas de estudios con base en los estudios para este tipo de aprovechamiento se debe dejar en limpio el terreno, al terminar el aprovechamiento (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015).
Aprovechamiento forestal de árboles aislados	Para este trámite hay que tener en cuenta dos opciones: - Árboles aislados dentro de la cobertura de bosque natural

	(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015). - Árboles solitarios que se encuentran fuera de la cobertura de bosque natural (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015).
Aprovechamiento Forestal Doméstico	Son aquellos árboles talados para aprovechamiento de necesidades domésticas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015). Pueden ser de dominio público, privado, público o privado y de uso por comunidades negras.

Tabla 2. Tipos de aprovechamiento forestal

Fuente: Autor

- **Segunda actividad:** Esta actividad cuenta con dos partes: la primera, es el apoyo brindado a la coordinadora de grupo, en actividades como; la actualización de trámites realizados en 2022 mediante el aplicativo OEPTA de tramites como; registro de detergentes y jabones (RJD), concesión de aguas superficiales (CSP - ASU), uso racional de bolsas (URB) y permiso de emisiones atmosféricas (PEA) el cual se realizó por medio del seguimiento de los documentos relacionados por los usuarios mediante el aplicativo VITAL, simultáneamente el aplicativo iba creando diagramas del estado en el que se encontraban los trámites para posterior análisis, para esto era necesario tener en cuenta la siguiente base de datos para cada uno de los trámites correspondientes donde se explica el paso a paso del proceso de evaluación.

Por otro lado, la realización de la infografía que fue compartida a los usuarios de Planes de manejo para la devolución de productos posconsumo de fármacos o medicamentos caducados, esta infografía con base en los criterios de seguimiento de la resolución 0371 de 2009, donde establecen distintos parámetros como la definición de Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo que es el instrumento de gestión que contiene el conjunto de procedimientos, acciones y

reglas dispuestos para realizar la tanto la devolución como el acopio de productos posconsumo.

La segunda parte se basa en la inducción a la realización de permisos NO CITES donde los técnicos y revisores son los encargados de realizar la evaluación y concepto técnico de las especies que van a ser exportadas y/o importadas, al tener el concepto técnico de evaluación estos datos deben ser actualizados en la base NO CITES donde se lleva un control de los datos relevantes en el permiso como, nombre científico y común, la clase, orden, genero, especie, morfotipo, número de individuos, número de muestras, salvoconductos, en el caso de madera (expedidos anteriormente por medio de un permiso de aprovechamiento forestal) medio de transporte, vigencia y fechas del permiso, datos de origen y destino, número de concepto técnico y serial del permiso.

Es importante resaltar que en el caso de los permisos donde se exporta y/o importa cualquier tipo de madera la ANLA solo otorga este permiso cuando viene de un medio natural (es decir que no fue sembrado antrópicamente) y anteriormente a esto cuenta con un permiso de aprovechamiento forestal de lo contrario esos permisos los debe otorgar el ICA y por esta razón las exportaciones de madera tienen un número de salvoconducto que fue otorgado en el permiso de aprovechamiento forestal.

A continuación, se puede observar una imagen ejemplo de un permiso NO CITES, al momento de la realización de la pasantía era el único permiso que aun debía ser presentado de manera física.



Figura 4. Ejemplo en blanco permiso NO CITES.

Fuente: ANLA.

Como se mencionaba anteriormente, el permiso debe especificar si es de importación o exportación y cual finalidad se autorizó (comercial, investigación u otro). Por último, es importante destacar que este permiso se encarga de supervisar y garantizar que el comercio de las especies no represente una amenaza para su supervivencia.

Para más información se puede observar el siguiente link del sitio oficial de la CITES y en los *Anexos A. Ejemplo especies NO CITES* se podrá observar una lista ejemplo de cómo se observan las especies amenazadas en Centro América, Sur de América y la zona del Caribe.

- **Tercera actividad:** Por otro lado, las actividades para el apoyo al grupo de post consumo consistieron en; inicialmente la ejecución de documentos de evidencia de reuniones con el usuario GREEN ECONOMY SERVICES COLOMBIA SAS que presentaban inquietudes sobre las disposiciones establecidas en el Auto 06787 del 26 agosto de 2021 y principalmente con el reporte de nuevas vinculaciones de usuarios al colectivo y estas especificaciones se encuentran en la resolución 1342 de 2020.

De igual manera la elaboración de antecedentes para el colectivo RECOPACK teniendo en cuenta los documentos legales, los oficios, autos y comunicados por parte de ambas partes, para la elaboración de los antecedentes de un concepto técnico hay que analizar de manera resumida todos los documentos presentados con

el fin de que el concepto técnico se presente con toda la información para un mejor entendimiento de las partes involucradas.

Los antecedentes tienen como regla básica que debe ir en orden del documento más antiguo al más reciente, iniciando por la resolución 1407 de 2018 donde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamenta la gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal, entre otras disposiciones.

Finalmente, el apoyo brindado permitió analizar una metodología amplia en conocimientos, donde se incluye; hacer usos de los aplicativos con los que cuenta la autoridad nacional de licencias ambientales como SILA y GESPRO como medios tecnológicos que permiten la visualización de documentos cargados por los usuarios al aplicativo VITAL realizar análisis de los documentos que se presentan y cuáles son los requerimientos para el permiso o tramite que se está solicitando, de esta manera poder corroborar que el usuario presenta toda la documentación de manera correcta, de igual manera realizar métodos estadísticos que permitan analizar de manera más eficaz los datos comparados y presentados ante la autoridad.

6.2.METODOLOGÍA

Según los requerimientos establecidos por el programa, el pasante debe cumplir con una disponibilidad horaria de 38 horas semanales por un periodo de máximo 5 meses de manera presencial, estas horas deben ser dedicadas a las actividades debidamente presentadas por cada uno de los tutores de la entidad y dentro de las mismas se deben gestionar las tutorías para los informes que deberán ser entregados al Ministerio de Trabajo como soporte del apoyo prestado, es importante mencionar que los aspectos relevantes durante el ejecución de la pasantía fueron; realizar con puntualidad y respeto los horarios acordados para las entregas de informes, las horas establecidas de entrada y salida del estudiante, proponer ideas en pro de un crecimiento laboral y que estas ideas sirvan como apoyo a la entidad de manera efectiva con comunicación asertiva y respetuosa ligada de excelentes relaciones humanas.

Debido a lo mencionado anteriormente para dar cumplimiento a cada una de las actividades, se desarrolló la siguiente metodología con el fin de cumplirlas a cabalidad, poniendo en práctica los temas aprendidos durante la carrera y con esto lograr dar cumplimiento a los objetivos.

Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, se puede evidenciar la siguiente metodología en la figura 3.

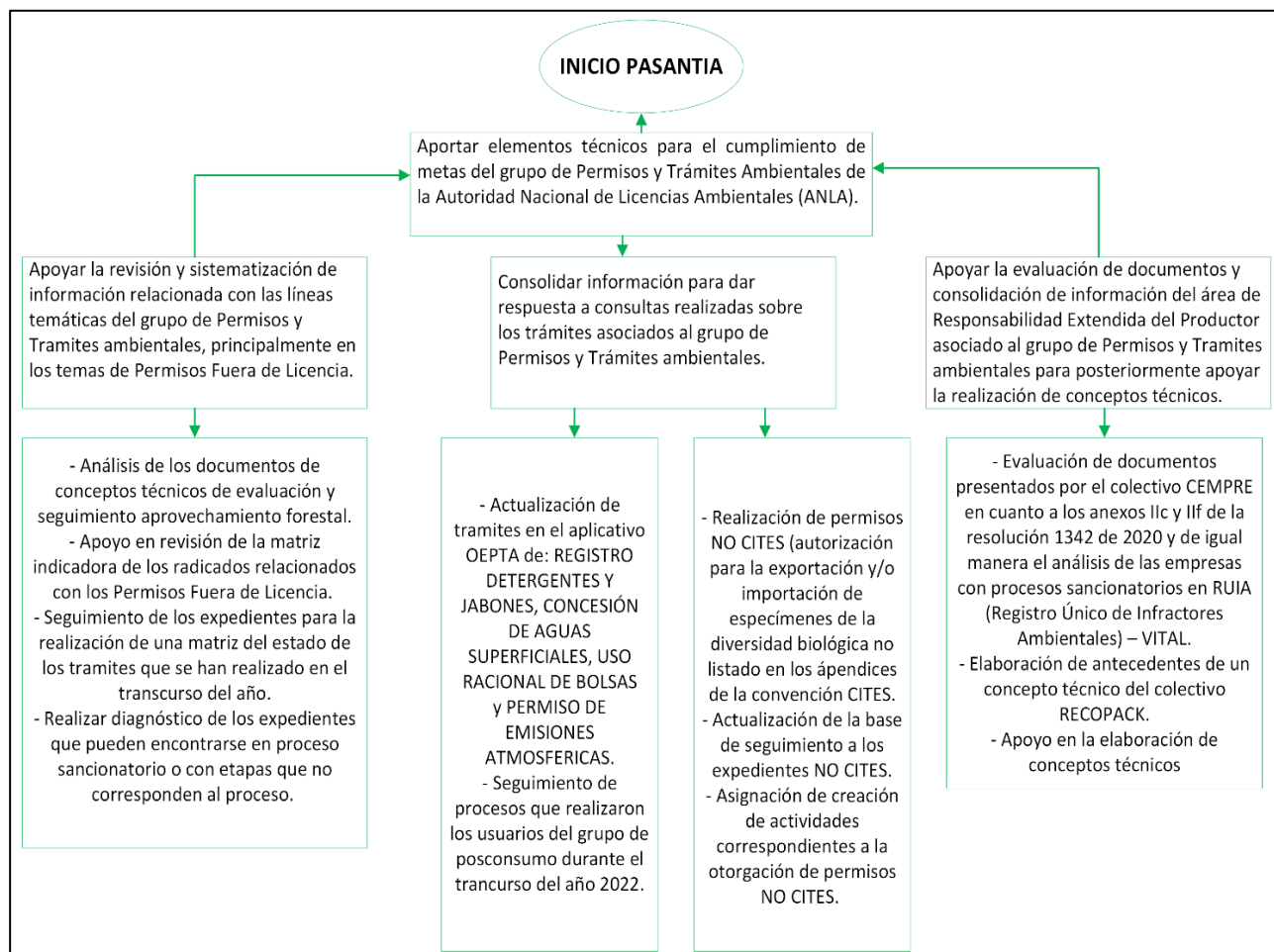


Figura 5. Diagrama metodología

Fuente: Autor

6.3.DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Para ejecutar las actividades mencionadas en el orden de trabajo se realizaron distintos métodos para poder lograr a cabalidad la totalidad de los objetivos de la pasantía. A continuación, se mencionan cada una de las actividades y los métodos que se utilizaron para cada actividad.

6.3.1. Apoyar la revisión y organización de la información relacionada con las áreas temáticas del grupo de permisos y trámites ambientales, especialmente en lo que respecta a los permisos fuera de la licencia

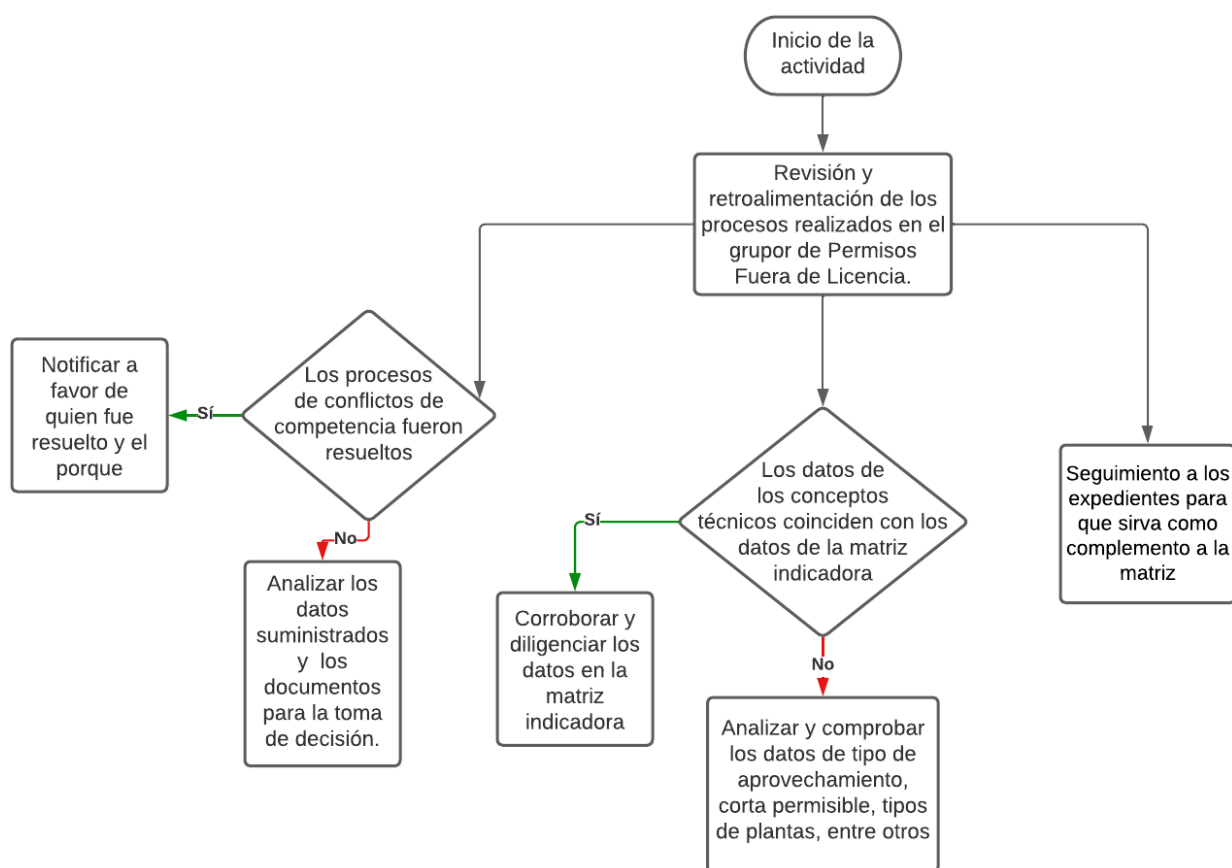


Figura 6. Metodología actividad 1

Fuente: Autor

Durante esta actividad se realizó principalmente la revisión de los procesos realizados en el grupo de permisos fuera de licencia durante el año 2022 y como se puede observar en el anexo D y E la matriz indicadora debía contener los datos que se mencionaban en los conceptos técnicos y estos datos debían estar respaldados con lo que establece la norma para cada caso en específico, de igual manera las especificaciones que se realizaron en los actos administrativos.

Por otro lado, para los conflictos de competencias se debían realizar las notificaciones pertinentes a que jurisdicción fue otorgada la decisión y que todos los documentos con los que respaldan esta decisión, cumplan con todos los requisitos, unos de los métodos para cumplir con esta actividad, fueron los siguientes:

- Realización de cálculos de las fechas límites para la finalización del acta de revisión de los documentos iniciales (VDI), fecha máxima de presentación de información adicional, total de días de suspensión de términos legales.
- Cálculo de los días desde el momento que se expide el VDI hasta la publicación del auto de inicio, cálculo de la fecha máxima de realización de las visitas de seguimiento, cálculo de los días hábiles con los que cuenta el usuario para presentar la información adicional requerida por el ANLA.
- Realización de base de datos para expedientes de seguimiento y evaluación.
- Inclusión en base de datos de seguimiento a archivos fantasma que no se encuentran en los expedientes del grupo.
- Análisis de información documentada en los conceptos técnicos de los permisos de aprovechamiento forestal.
- Revisión y lectura de disposiciones finales en los actos administrativos.
- Aprobación de documentos por parte del revisor encargado del grupo de permisos fuera de licencia en cada base presentada, tutor de la entidad y monitor de la universidad en los informes mensuales presentados para su aprobación.

6.3.2. Consolidar información para dar respuesta a consultas realizadas sobre los trámites asociados al grupo de Permisos y Trámites ambientales.

Para la elaboración de estos permisos es importante tener en cuenta el proceso por el que se tiene que someter cada usuario al momento de solicitar un permiso de diversidad biológica ante la ANLA desde la radicación, que puede ser por medio de la plataforma VITAL, por medio de correo electrónico o correspondencia ANLA, en la siguiente imagen se observa el paso a paso.

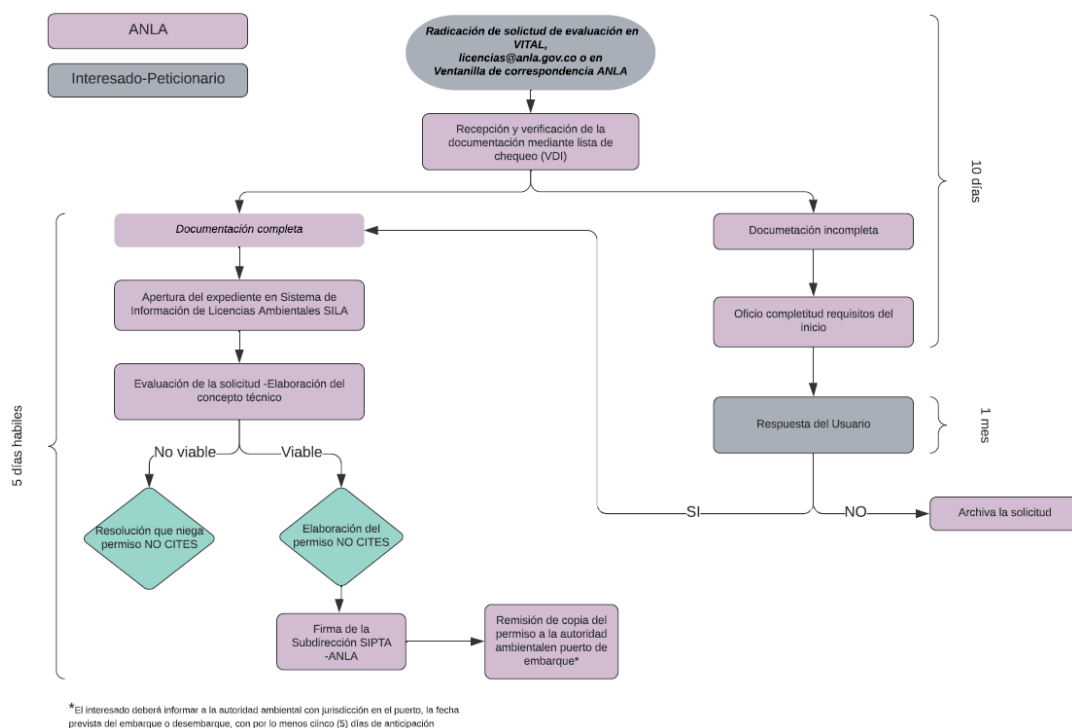


Figura 7. Metodología permisos NO CITES

Fuente: ANLA

Para el correcto cumplimiento en la respuesta y en el tiempo del trámite se realizó la siguiente metodología:

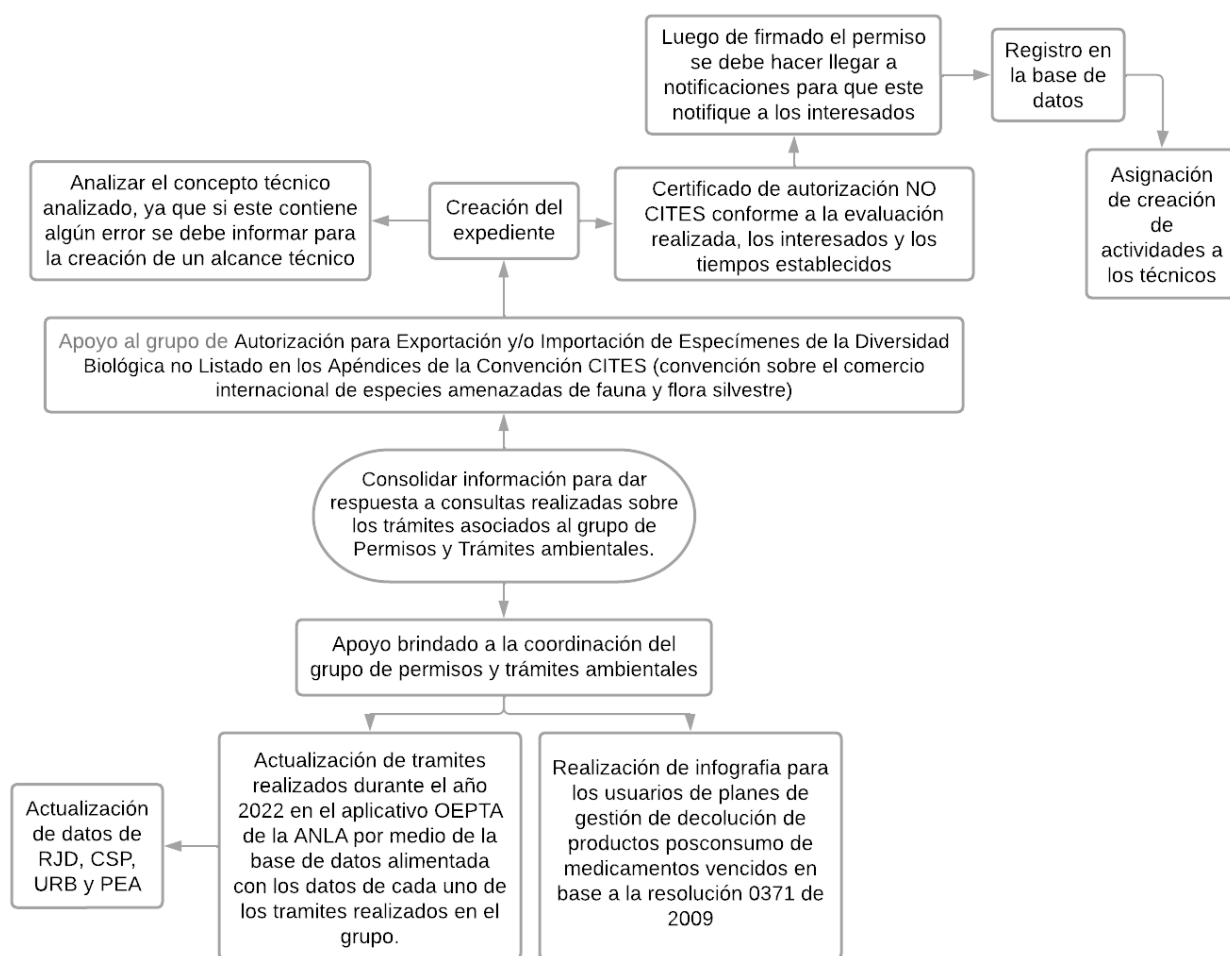


Figura 8. Metodología actividad 2.

Fuente: Autor

Dentro de las actividades realizadas, la más relevante durante el periodo de la pasantía fue el apoyo en el grupo de permisos de diversidad biológica donde en mi apoyo como pasante se encontraban los siguientes métodos para cumplir con la actividad.

- Revisión de datos generados por los técnicos encargados de la revisión biológica.
- Revisión de salvoconductos en el caso de exportación de maderas.
- Corroboración de nombres científicos, nombres comunes y cantidad de especies sujetas a exportación y/o importación.

En mi rol de pasante me encargo de realizar 3 permisos con base en la información anteriormente mencionada:

- Original: Este documento será entregado o enviado al solicitante según la Resolución 1367 de 2000, quien entregará el desprendible de esta copia a la autoridad ambiental con jurisdicción en el puerto.
- Copia Autoridad Ambiental de la Jurisdicción: La copia la remite la ANLA a la autoridad ambiental con jurisdicción en el puerto de embarque o desembarque como insumo para sus actividades de verificación
- Copia ANLA: Esta es aquella que reposa en el archivo de la entidad
- Asignación de creación de actividades a los técnicos encargados.
- Aprobación y firmas por parte de la coordinadora del grupo de permisos y tramites y posteriormente del subdirector de SIPTA.

Por otro lado, se encuentra la realización de una infografía con los siguientes métodos para su cumplimiento.

- Lectura de la resolución 0371 de 2009.
- Extracción de datos importantes para la infografía.
- Realización de infografía con criterios establecidos por la entidad.
- Revisión y aprobación por la coordinación del grupo.

6.3.3. Ayudar en la evaluación de documentos y consolidación de información del área de responsabilidad extendida del productor asociado al grupo de permisos y tramites ambientales para posteriormente apoyar la realización de conceptos técnicos.

En cuanto a esta actividad, es importante mencionar que se realizaron dos actividades para el cumplimiento de este objetivo, uno de ellos consistió en la siguiente metodología:

- Revisión y lectura de los documentos presentados por los usuarios al colectivo RECOPACK para el cumplimiento de las metas.
- Corroboración de números de NIT de los usuarios.
- Inclusión de las actividades económicas por medio del RUES.
- Corroboración de las fechas de existencias de los usuarios.
- Revisión de la voluntad de obligación solidaria individualmente por cada productor.
- Análisis de las cantidades registradas en las líneas base de los usuarios.
- Observaciones a cada usuario.
- Revisión y aprobación por parte de la revisora del grupo de pos consumo.

envases y empaques RECOPACK.																	
Realización de permiso NO CITES otorgado distintos usuarios																	

Tabla 3. Cronograma de actividades

Fuente: Autor

7. RESULTADOS OBTENIDOS

Por último, se muestran los resultados de las actividades implementadas durante los meses de realización de pasantía dando cumplimiento total al plan de práctica mencionado anteriormente, esto se puede evidenciar más a detalle en los *Anexos B. Anexos mensuales* exigidos por el programa de estado joven del Ministerio de Trabajo

Por otro lado, como soporte de las actividades mencionadas en los informes mensuales se presentan los soportes semanales en los *Anexos C. Bitácoras semanales*. De acorde con lo anteriormente mencionado se describirán los resultados que se obtuvieron en cada una de las actividades.

7.1. Resultados actividad 1:

Dentro de la presente actividad se realizaron 2 actividades, dentro de las cuales se incluyen:

7.1.1. Conflictos de competencia (COM):

Dentro del apoyo como pasante se realizaron distintas bases de datos para los expedientes de conflictos de competencia del área de permisos fuera de licencias, en el caso de este trámite fue necesario realizarlo solo para la fase de evaluación donde se decide si cumple con todos los requisitos para cumplir o denegar el trámite y cuando se toma la decisión a cuál de las dos jurisdicciones se le otorga el permiso acaba el trámite y no continua en proceso de seguimiento.

Con el fin de realizar un seguimiento al estado de los tramites y decisiones administrativas tomadas por el grupo, se realizó una matriz con datos importantes y básicos del proceso según los documentos del expediente para cada caso, estos datos serían los siguientes:

- ID del proceso; El grupo de Permisos fuera de Licencia al estar encargados de un gran número de tramites, es importante tener un filtro que nos permita analizar cada uno de los tramites.
- Expediente.
- Solicitante.
- Proyecto.
- Ubicación.
- Fechas de radicado, finalización del VDI (documentos iniciales).
- Proceso de requerimiento seguido de la presentación de información adicional, entre otros.

Se lograron incluir y actualizar un total de 301 tramites donde se pudo evidenciar que la mayoría de estos fueron archivados debido a que las autoridades no presentaron la información necesaria en los plazos establecidos para el trámite y de igual manera que muchos de estas jurisdicciones piden total discreción con los documentos presentados y solo los líderes del grupo tiene acceso a los mismos. Dentro del Anexo E se pueden observar este resultado.

De igual manera durante la matriz era necesario programar o calcular los días que transcurren desde el momento del radicado hasta la expedición del VDI ya que es un proceso que se debe realizar en un plazo de 5 días y el grupo de PFL debe llevar un control de sus tiempos de respuesta, de este mismo modo se debe poder calcular en esta matriz la fecha máxima de presentación de información adicional por parte del usuario ya que si no lo presenta en esta fecha debe ser mandado a archivo y este se calculó con la fecha de finalización del oficio de requerimiento presentado por ANLA.

7.1.2. Matriz indicadora

De acuerdo con la matriz diseñada anteriormente se decidió realizarla para el seguimiento y evaluación de cada uno de los trámites realizados por el grupo de permisos fuera de licencia, como lo son:

- AFC: Aprovechamiento Forestal Tipo Único de Bosques Naturales.
- ASU: Concesión de Aguas Superficiales.
- PAF: Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados.
- POC: Ocupación u Aprovechamiento de Cauce.

- ATV: Aprovechamiento Forestal Tipo Único de Bosques Naturales (la única diferencia con AFC es el medio por el cual se realizó la petición por VITAL, que es un aplicativo de Ministerio de Medio Ambiente).

La matriz realizada para el seguimiento de los permisos en etapa de evaluación, se puede observar más a detalle en los *Anexos D. Matriz base de seguimiento*.

Para el caso de los permisos AFC se lograron incluir 124 expedientes con sus respectivos datos relevantes, de ASU 7 expedientes, ATV 19 expedientes, PAF con 38 expedientes y POC con 55 expedientes para un total de 243 expedientes de seguimiento para el grupo de permisos fuera de licencia.

Por otro lado, en mi apoyo como pasante se logró realizar de la misma manera una base de datos de seguimiento y para más detalle de la base se puede observar en *los Anexos E. Base de datos, evaluación*.

En ambas bases de datos se pudo observar que en cuanto a los tramites de aprovechamiento forestal varios habían sido desistidos por la falta de planes de compensación en la zona del aprovechamiento, las bases de datos realizadas en mi labor como pasante permitieron mejorar lo siguiente:

- Reducir el periodo de tiempo utilizado en la búsqueda de los expedientes que se encuentran en proceso de seguimiento, es decir aquellos tramites que tiene un tiempo vigente para realizar los autos correspondientes a seguimiento.
- Correcto seguimiento a los expedientes que no se encontraban registrados por diferentes motivos de documentación y varios documentos cargados en SILA se encontraban vacíos, lo cual debía ser notificado al líder del grupo y realizará un auto de requerimiento o desistimiento según correspondiera.
- La base de datos permitía un mejor control a las solicitudes que recibía el grupo de permisos fuera de licencia, lo que permitió tener un mejor seguimiento a las metas que debe cumplir el grupo.
- Al momento de analizar los distintos expedientes, se encontraron que varios de estos estaban en una etapa de archivo, pero dentro de los documentos, no se habían cargado los autos de archivo, esto fue notificado y asignado a los distintos técnicos del grupo.

7.2. Resultados actividad 2:

Para los resultados de esta actividad se dividió en dos, el primero fue el apoyo al grupo NO CITES y la segunda se trata del apoyo brindado a la coordinación del grupo.

7.2.1. Permisos NO CITES

En el grupo de diversidad biológica se cumplió totalmente el objetivo encargado dando respuesta a las consultas realizadas para poder otorgar los permisos para exportación o importación de especies NO CITES.

En la siguiente tabla se relacionan los usuarios y el número de permisos que realice en mi labor como pasante.

USUARIOS	# DE PERMISOS
Ortiz Lan Trading Company S.A.S.	3
Universidad de Antioquia	4
Universidad del Valle	2
Universidad Icesi	1
Global Products International Colombia S.A.S.	2
CENIPALMA	1
Sebastián Ferreira Herrera	1
Universidad Del Magdalena	1
Trading Yilimi S.A.S.	3
Instituto Humboldt	7
Planeta Verde Forestal S.A.S.	2
Instituto Amazónico De Investigaciones Científicas - Sinchi	1
Universidad de los Andes	1
Universidad de la Sabana	1
Fundación Zoológica De Cali	1
Alas De Colombia Mariposas Nativas Limitada	13
Los Cedros Hardwood Flooring S.A.S. C.I.	1
Universidad Industrial De Santander	1
Universidad Del Rosario	1
Universidad Nacional De Colombia	7
Zoonatura S.A.S.	4
Corporación CORPOGEN	1
Aurora Meneses Muñoz	1
Inversiones SOFIMAR	1
INVEMAR	2
Herbal Care SAS	3
Fundación Universidad De Bogotá Jorge Tadeo Lozano	1
Universidad Distrital Francisco José De Caldas	1
Valeria Ramírez Castañeda	1
Wang Asociados S.A.S.	2
Procesadora De Maderas Del Caribe S.A.S.	1

Tabla 4. Permisos otorgados en la pasantía

Fuente: Autor

En total se logró el análisis de información y la aprobación de 72 permisos para distintos usuarios interesados en la exportación y/o importación de especies de diversidad biológica.

Conforme a lo observado, se puede observar que una de las universidades que requieren de mayores permisos para investigación biológica, es la Universidad Nacional sede Bogotá con el mismo número de permisos que el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humbolt y el usuario con más permisos es Alas de Colombia Mariposas Colombia Limitada

para fines comerciales. A continuación, se observan los usuarios con mayor solicitud de permisos durante el tiempo de pasantía.

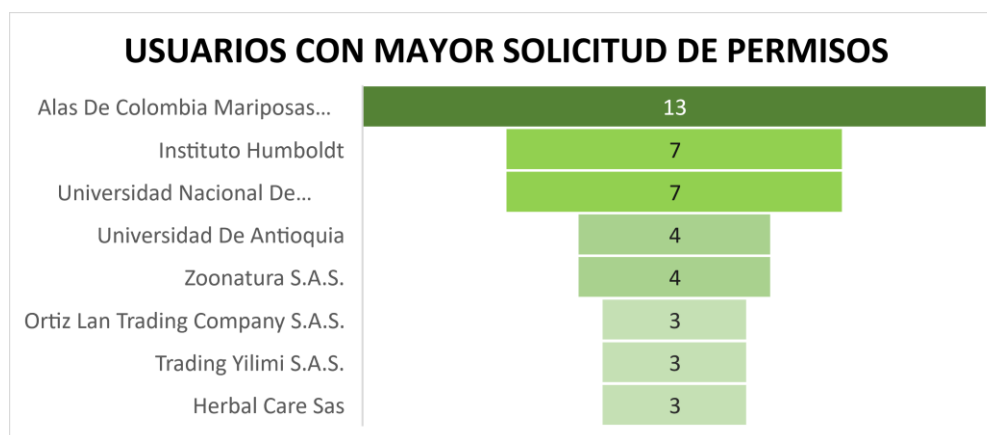


Figura 9. Usuarios con mayor demanda NO CITES

Fuente: Autor

7.2.2. Apoyo brindado a la coordinación de permisos y tramites ambientales

Dentro del apoyo brindado a la coordinación se encuentra la actualización de los trámites realizados durante 2022 en el aplicativo OEPTA y sobre todo la actualización del paso a paso de los tramites, ya que es una aplicación que debe estar al día porque es una herramienta de gran ayuda al momento de querer mostrar a los nuevos coordinadores de la subdirección los procesos realizados, esta base de datos era alimentada con datos de cada uno de los grupos que hacen parte de la subdirección y los procesos cargados en SILA. Los datos actualizados son los correspondientes a los tramites de registro de jabones y detergentes, concesión de aguas superficiales, programa de uso racional de bolsas y permisos de emisiones atmosféricas. Muchos tramites se encontraban desactualizados y los hitos que mencionaban no eran los que correspondían durante el año de 2022.

Por otro lado, se encuentra la realización de la infografía para los usuarios para devolución de productos posconsumo de medicamentos vencidos en base a la resolución 0371 de 2009 ya que era un requisito de ANLA para que los usuarios interesados en estos trámites deben tener un resumen de los datos a tener en cuenta para el cumplimiento de los criterios de seguimiento.

Esta infografía se puede analizar de manera detallada en el *Anexos F. Infografía posconsumo medicamentos vencidos*.

8. CONCLUSIONES

- Se logro aportar técnicamente a la revisión y sistematización de información relacionada a los expedientes de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce, conflictos de competencia y concesión de aguas superficiales por medio de distintas bases de datos en seguimiento y evaluación.
- Se logro el aporte profesional en la realización de permisos de diversidad biológica de las especies listadas en los listados NO CITES.
- Se realizo el aporte de una infografía para dar respuesta a las consultas realizadas por los usuarios interesados en planes de devolución de productos posconsumo de medicamentos vencidos.
- Se llevo a cabo en totalidad el apoyo a la evaluación de documentos y consolidación de información del área de responsabilidad extendida del productor, con distintas bases de datos y aportes a los conceptos técnicos.
- Se dio cumplimiento en su totalidad al objetivo de la pasantía.
- Se cumplieron a cabalidad con las dos actividades propuestas por el Ministerio de Trabajo y de igual manera con la actividad añadida por la tutora de la pasantía en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
- Como se puede evidenciar durante lo largo del informe, se realizaron aportes a los procesos realizados de la entidad y unas fallas que se podían presentar durante las actividades.
- Por último, se logró fortalecer y ampliar los conocimientos a nivel profesional y aún más importante en el ámbito personal gracias al trato y enseñanza de los compañeros de la subdirección.

9. ANEXOS

Anexos A. Ejemplo especies NO CITES.

Anexos B. Anexos mensuales exigidos por el programa de estado joven del Ministerio de Trabajo

Anexos C. Bitácoras semanales.

Anexos D. Matriz base de seguimiento.

Anexos E. Base de datos, evaluación.

Anexos F. Infografía posconsumo medicamentos vencidos.

Anexos G. Matriz de seguimiento RECOPACK.

Anexos H. Antecedentes concepto técnico.

Anexos I. Tabla IIC.

Anexos J. Formato evaluación final.

10. REFERENCIAS

Acosta Hernández, C. C., Luna Rodríguez, M., Octavio Aguilar, P., Galindo González, J., Noa Carrazana, J. C., Vázquez Torres, S. M., & Iglesias Andreu, L. G. (Diciembre de 2011). *Revista Chapingo serie ciencias forestales y del ambiente*. Obtenido de Scielo: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-40182011000300008

Alas de Colombia. (s.f.). Obtenido de Alas de Colombia, mariposas nativas: <https://alasdecolombia.com/>

ANLA. (2017). *Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos* . Obtenido de <https://www.anla.gov.co/permiso-y-autorizacion-recolección>

ANLA. (s.f.). *Manual de Licencias Ambientales en Colombia*. Obtenido de https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/manual_de_licencias_ambientales_en_colombia.pdf

ANLA. (s.f.). *Permisos NO CITES*. Obtenido de <https://storymaps.arcgis.com/stories/01ff280f853e4222a318c5faf79efa2a>

ANLA. (s.f.). *Somos ANLA*. Obtenido de <https://www.anla.gov.co/nosotros/institucional/somos-anla>

ANLA. (s.f.). *Trámites y Servicios*. Obtenido de <https://www.anla.gov.co/tramites-y-servicios>

Arévalo, J. C. (2016). *Las Licencias Ambientales, Protección o Apropiación de los Ecosistemas*. Obtenido de Universidad Militar Nueva Granada: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/35895/sandovalarevalojoannacarolina2020.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. (s.f.). *Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de la ANLA*. Obtenido de https://www.anla.gov.co/01_anla/entidad/subdirecciones-y-oficinas/instrumentos-permisos-y-tramites-ambientales

CEPAL. (2021). *Economía circular en América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47309/1/S2100423_es.pdf

Congreso de Colombia. (22 de Diciembre de 1993). *LEY 99 DE 1993*. Obtenido de https://pruebaw.mininterior.gov.co/sites/default/files/dacn_ley_99_de_1993_0.pdf

Decreto 1076 de 2015. (26 de Mayo de 2015). *Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=78153

Decreto 3573 de 2011. (27 de Septiembre de 2011). *Departamento Administrativo de la Función Pública*. Obtenido de <https://acmineria.com.co/acm/wp-content/uploads/2020/02/Decreto-3573-de-2011-Creacion-ANLA.pdf>

Departamento Administrativo de Función Pública. (2011). *DECRETO 3573 DE 2011*. Bogotá D.C: REPÚBLICA DE COLOMBIA.

FNA. (2011). *Fondo Nacional Ambiental*. Obtenido de <https://www.foronacionalambiental.org.co/wp-content/uploads/2011/11/AnalisisFNA-001.pdf>

Función Pública. (22 de Noviembre de 2019). *Decreto 2106 de 2019*.

Garzón, M. O. (1 de Junio de 2006). *Las licencias ambientales y sus efectos en el ambiente, Medellín, 2004-2005*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2006000100012

Gobierno de la Republica de Colombia,. (2019). *Estrategia Nacional de Economía Circular. Cierre de ciclos de materiales, innovación tecnológica, colaboración y nuevos modelos de negocio*. Bogotá D.C: Presidencia de la República, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. .

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI. (2006). *Métodos analíticos de laboratorio de suelos*. Bogotá.

MinAmbiente. (2018). *Resolución 1407 de 2018* . Obtenido de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minambientes_1407_2018.htm

MinAmbiente. (24 de Diciembre de 2020). *Resolución 1342 de 2020*. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/resolucion-1342-de-2020.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible . (06 de Julio de 2017). *República de Colombia* . Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/resolucion-1326-de-2017.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). Decreto 1076 de 2015. En MinAmbiente, *Artículo 2.2.1.1.3.1* (pág. 13). Bogotá: Presidencia de la Republica.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial . (05 de Agosto de 2010). *República de Colombia*. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Resolucion-1511-de-2010.pdf>

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (26 de febrero de 2009). *República de Colombia*. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Resolucion-372-de-2009.pdf>

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (26 de febrero de 2009). *RESOLUCIÓN NÚMERO 0371 de 2009*. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/resolucion-0371-de-2009.pdf>

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (05 de agosto de 2010). Obtenido de https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/normograma/resolucion_1512_de_2010-ago-05.pdf

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (08 de Julio de 2010). *República de Colombia*. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/resolucion-1297-de-2010.pdf>

Resolución 0371 de 2009. (2009). *ARL SURA* .

Sleman Chams, J., & Velásquez Muñoz, C. J. (2016). *LA LICENCIA AMBIENTAL: ¿INSTRUMENTO DE COMANDO Y CONTROL POR EXCEPCIÓN?* Colombia: Universidad Javeriana.